

MENDOZA, 16 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 3806/23 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones - SEÑORANS - MOLINA - SCHOBINGER".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los Arts. 79º y 90º del Dec. Nac. Nº 366/06; Art. 45º inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza Nº 32/16-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2022, a favor de los siguientes agentes:

- **Prof. Valeria SEÑORANS-** Legajo Nº 32.401- CUIL Nº 27-29875581-0
- Cargo: Categoría 7 (Agrupamiento Administrativo)-Efectivo
- Baja definitiva: UNO (1) de marzo de 2023
- Proporcional a liquidar y días por compensación no gozadas: VEINTIDÓS (22) días.
- Computo de Antigüedad: SIETE (7) años y OCHO (8) meses

- **Prof. Ana Paula MOLINA-** Legajo Nº 34.350- CUIL Nº 23-37124935-4
- Cargo: Ayudante de Primera con dedicación Simple- Reemplazante
- Baja definitiva: UNO (1) de marzo de 2023
- Proporcional a liquidar: CINCO (5) días
- Computo de Antigüedad: TRES (3) años, OCHO (8) meses y VEINTIOCHO (28) días

- **Prof. Juan Cristian SCHOBINGER -** Legajo Nº 29.862 CUIL Nº 20-14428155-2
- Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva- Interino
- Baja definitiva: UNO (1) de marzo de 2023
- Proporcional a liquidar: CINCO (5) días
- Computo de Antigüedad: DOCE (12) años, NUEVE (9) meses y CATORCE (14) días

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 67

LIC. MARIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO